

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 40 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 44 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera Baja de S. Pablo, número 27, tienda.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

SESION DEL DIA 4 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del señor Chiarlone.

Abierta la sesion á las nueve y media de la noche, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó la distribucion de fondos para atender á las obligaciones del corriente mes.

Se declaró terminada la responsabilidad del contratista de las obras de reparacion del empedrado de algunas calles de Getafe, previniendo al Alcalde satisfaga á aquel las cantidades que se le adeuden.

Se autorizó al Alcalde de Leganés para proceder por medio de subasta á la recomposicion de las fuentes públicas de la villa.

Se acordó ordenar al Alcalde de Valdemoro abone al contratista de las obras de reparacion del empedrado de varias calles, las cantidades que le correspondan.

Se autorizó al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcon para llevar á efecto las obras de reparacion de la casa consistorial.

Se acordó dar orden al Alcalde de Brea para que prevenga á los responsables á las cuantas municipales de 1867 á 1868, que en el término de ocho dias verifiquen el pago de los 993 escudos 695 milésimas que resultan de alcance, continuando los procedimientos ejecutivos si no lo verificasen, y apercibéndoles asimismo, con una multa de 10 escudos, si en el término de seis dias no rinden la cuenta parcial de los tres primeros meses del corriente año.

Se aprobó el repartimiento verificado en Carabaña para la distribucion de aguas entre el vecindario.

Se despacharon varios expedientes sobre aprovechamientos forestales en algunos pueblos de esta provincia.

Levantándose la sesion.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

SESION DEL DIA 9 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del señor Martos.

Abierta la sesion á las nueve y media de la noche, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron los remates del arbitrio de pesos y medidas de uso voluntario, verificados en los pueblos de Brea, Arganda y Villanueva de la Cañada, y el celebrado en Fuencarral para el arriendo de la casa matadero.

Se autorizó al Ayuntamiento de Belmonte de Tajo para tomar á préstamo 800 escudos, consignando en el presupuesto de cada año, la cantidad que corresponda satisfacer por capital é intereses.

Se acordó conceder 45 dias de licencia, para atender al restablecimiento de su salud, á don Juan Vila, Capellan del Hospital General.

Se autorizó al Ayuntamiento de Mejorado del Campo para el arrendamiento por un año de la pesca de los rios Henares y Jarama; y al de Fuencarral para el arrendamiento de la caza del monte Valdelatas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

SESION DE 11 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del Sr. Chiarlone.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó reproducir la orden que se comunicó al Alcalde de Brea para que devolviese á Ventura Gonzalez, vecino de dicha villa, 5000 rs. que indebidamente le exigieron y que entregó por duplicado.

Se acordó desistir de la competencia entre el distrito de la Audiencia de esta capital y el pueblo de Ojacastró, provincia de Logroño, sobre mejor derecho á la inclusion en sus respectivos alistamientos del mozo Pedro Pison Vitores.

Se autorizó al Ayuntamiento de Cadalso para continuar un litigio con don Manuel Velasco y Ripol, sobre propiedad de unos terrenos.

Se acordó informar en sentido favorable la solicitud del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, pidiendo autorizacion para organizar la fuerza ciudadana.

Se autorizó al Ayuntamiento de Robregordo para hacer un reparto vecinal, con objeto de satisfacer 124 escudos 800 milésimas que resultan de déficit á favor de la Junta carcelaria del partido, y al de Alcalá de Henares, para la ejecucion

de varias obras en las calles de dicha ciudad.

Levantándose la sesion.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

SESION DE 14 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del Sr. Chiarlone.

Abierta la sesion á las dos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente, y con el fin de cubrir el cupo que les ha correspondido en el presente reemplazo, se presentaron por el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, nueve voluntarios por el de Arganda seis y por el de Fuenlabrada cuatro, los que, tallados y reconocidos, y resultando útiles, se acordó y tuvo efecto su ingreso en caja.

Asimismo se acordó conceder 21 dias de licencia para atender al restablecimiento de su salud, á don Tomás Benito Cabrera, director de la Inclusa colegio de la Paz y casa de maternidad.

Asimismo se acordó dar orden al Director del Hospicio, para la entrega del dote de 50 escudos que cupo en suerte á la acojida que fué María del Carmen Garcia de la Belda, por haber contraido matrimonio.

Con lo cual se levantó la sesion.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

SESION DE 15 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del Sr. Chiarlone.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó imponer una multa de 6 escudos á varios Concejales del Ayuntamiento de El Molar, por falta de asistencia á las sesiones.

Se aprobaron las subastas verificadas en Fuencarral para el arrendamiento de los arbitrios de degüello de reses y pesos y medidas, autorizando al Ayuntamiento para administrar el de puestos públicos.

Se acordó la baja definitiva en el Hospicio de varios acogidos, por haber transcurrido con exceso la licencia que se les concedió, sin que hayan regresado al Establecimiento.

Se acordó la admision en el mismo, cuando por turno les corresponda, de varios individuos que lo habian solicitado.

Tambien se acordó la adquisicion de algunas obras clásicas de Medicina, y de los aparatos é instrumentos necesarios para el servicio del Hospital general.

Con lo cual, se levantó la sesion.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

SESION DE 16 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del Sr. Chiarlone.

Abierta la sesion á las nueve y media de la noche, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las subastas celebradas en Daganzo de Arriba y Cenicientos para el arriendo del arbitrio de pesos y medidas de uso voluntario en Villaviciosa de Odon, para los arbitrios de pesos y medidas, casa-matadero y degüello de reses; y en Valdaracete, para el arriendo de dos hornos de pan cocer.

Se autorizó al Ayuntamiento de Torrelodones para subastar la caza de la dehesa boyal.

Se acordó abrir ventiladores en los dormitorios del Hospicio.

Y despues de acordar algunos expedientes sobre admision de varios individuos en el Hospicio, se levantó la sesion.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

SESION DE 17 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del Sr. Chiarlone.

Abierta la sesion á las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se autorizó á los Ayuntamientos de Fuente el Saz y Talamanca para el arrendamiento por un año, de la pesca del rio Jarama: al de Barajas para el arrendamiento del sobrante de aguas de la Fuente de San Pedro; al de Carabanchel Bajo, para enagenar bonos del Tesoro, con el fin de redimir la suerte de soldados á los que han correspondido al pueblo; al de El Prado, para satisfacer con cargo á imprevistos, las costas á que ha sido condenado el Ayuntamiento en el litigio sobre propiedad de los prados Granja y Cordovillar: al de Vicálvaro, para la creacion de una plaza de sereno y aumento del alumbrado público; y al de Cenicientos, para que proceda por la via ejecutiva contra los bienes de don Juan Recio, por alcance en las cuentas de 1867 á 1868, si en el término de tercero dia no hubiese satisfecho dicho alcance.

Se aprobaron las cuentas municipales de Villamantilla y Villanueva de la Cañada, correspondientes al año económico de 1865 á 1866, y las de San Fernando y El Prado de 1866 á 1867.

Levantándose la sesion.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

SESION DE 18 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del Sr. Chiarlone.

Abierta la sesion á las diez de la noche, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron los remates celebrados en Villa del Prado, Valdetorres, La Olmeda de la Cebolla, Mejorada del Campo, Brea, Leganés y Brunete, para el arbitrio de pesos y medidas de uso voluntario, el celebrado en Mejorada del Campo, para el arriendo del despacho de carne, y el verificado por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, para el arrendamiento de varias suertes de tierra del comun, con objeto de cooperar á la redencion de quintos del actual reemplazo.

Se autorizó al Ayuntamiento de San Lorenzo, para construir un mercado en la planta baja de la casa titulada del Fielato; para hacer un anticipo de 6000 escudos pagaderos en diez años, con intereses de 6 por 100 con destino á estas obras y para imponer un arbitrio á los espendedores en puestos públicos.

Se autorizó al Alcalde de Valdemorillo, para el pago de los haberes devengados por el guarda de la dehesa boyal.

Se aprobó el acuerdo del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, aumentando en un real diario el sueldo del Secretario del mismo.

Se acordó dar orden al Alcalde de Lozoyuela, para que obligue á Francisco Sanz, y Ruperto Rubio, Alcalde y Secretario del año anterior, á que satisfagan el crédito que contra ellos tiene Pedro Fernandez, por los artículos de suministro que facilitó durante el cargo concejil de aquellos.

Levantándose la sesion.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

SESION DE 19 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del Sr. Chiarlone.

Abierta la sesion á las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de lo anterior.

Se acordó dar orden al director de la Inclusa, para la entrega á la acogida que fué, Librada Ronz, de 50 escudos que la cupieron en suerte en la extraccion de loteria de 7 de mayo de 1860, por haber contraido matrimonio.

Se aprobaron los presupuestos ordinarios para el próximo año económico, de los pueblos de Carabanchel Bajo, Colmenar Viejo y Alcalá de Henares, y el adicional del corriente año, de Colmenar Viejo.

Levantándose la sesion.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

SESION DE 22 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del Sr. Chiarlone.

Abierta la sesion á las dos de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida se procedió á la medicion y reconocimiento de los voluntarios con que los Ayuntamientos de Alcalá de Henares y Vicálvaro trataban de cubrir el cupo que les ha correspondido en la quinta de este año, habiendo tenido ingreso en caja todos, escepto los correspondientes á los números seis y ocho de Alcalá, que resultaron inútiles.

Levantándose la sesion.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

SESION DE 25 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del Sr. Chiarlone.

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder 45 dias de licencia, para atender al restablecimiento de su

salud, á don José María Esquerdo, facultativo del Hospital General.

Se denegó la instancia de don Manuel Villalvilla, arrendatario que fué de la plaza de toros en los años 65 y 66, pidiendo mayor indemnizacion de la que le fué concedida en 5 de mayo, por perjuicios sufridos durante el contrato.

Se autorizó á don Félix Perié, empleado en el Colegio de Desamparados, para establecer una cátedra gratuita de francés en el Hospicio.

Se acordó desestimar, por falta de justificacion legal, la reclamacion del Ayuntamiento de Leganés, de 4500 reales que dice invirtió en el empedrado de la calle de la Fuente.

Se aprobaron los remates celebrados en Valdaracete, Rivatejada, Fuente el Saz y Cobeña, para el arriendo del arbitrio de pesos y medidas.

Se acordó informar favorablemente la autorizacion solicitada por los Ayuntamientos de Navalagamella y El Vellon, para la venta de bonos del Tesoro.

Se aprobaron los presupuestos ordinarios de 1869 á 1870, de San Agustin, Boalo y Alcobendas.

Se autorizó al Ayuntamiento de Cenicientos, para satisfacer con cargo al capítulo de imprevistos, los jornales que devenguen los peones de la comision del Catastro, los ocasionados por el contraste de pesos y medidas, y los 205 reales, mandados abonar á doña Telesfora Señorís, por alquiler de la casa que sirvió de cuartel á la Guardia rural.

Asimismo se autorizó al Ayuntamiento de San Fernando, para satisfacer con cargo al capítulo de imprevistos 133 escudos 678 milésimas, que le han correspondido para el socorro de presos pobres del partido.

Con lo cual se levantó la sesion.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

SESION DE 26 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del Sr. Martinez.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder 45 dias de licencia para restablecer su salud, al facultativo del Hospital general don Francisco Muñoz y Miguel.

Se acordó cese en el suministro de pan á los establecimientos de Beneficencia el contratista señor Ortega, por faltas cometidas en el servicio de dicho artículo, y que se encargue del mismo don Francisco Migueles al precio de 148 milésimas el kilogramo, hasta la aprobacion de la subasta celebrada.

Se aprobaron los remates celebrados para el arriendo de la casa matadero en Móstoles, para el de la casa matadero, basuras de las calles y corral concejil en Titulcia, y para la adjudicacion de un trozo de calleja en las afueras del pueblo en Valdemorillo.

Se acordó resolver en favor de Carabanchel Bajo la competencia entre este pueblo y el distrito de la Audiencia de esta capital, sobre mejor derecho á la inclusion en sus respectivos alistamientos para el reemplazo de 1868, del mozo Ramon Sanchez Hernandez.

Igualmente se resolvió en favor de Mondoñedo la suscitada entre el mismo y el distrito de la Inclusa de esta capital, sobre la dependencia del mozo Ramon de Castro Lopez, que ingresó en caja en 1868, declarándole soldado por aquel cupo y reemplazo de dicho año.

Levantándose la sesion.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

SESION DE 28 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del Sr. Martos.

Abierta la sesion á las diez de la noche, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedasen suprimidas las seis plazas de celadores del Hospicio, debiendo desempeñar este servicio los acojidos mas caracterizados del establecimiento.

Se acordó conceder 45 dias de licencia al médico de San Juan de Dios don José Eugenio Olavide, y treinta dias al Director del Hospital general, para que puedan atender al restablecimiento de su salud.

Levantándose la sesion.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

SESION DE 30 DE JUNIO DE 1869.

Presidencia del Sr. Chiarlone.

Abierta la sesion á las diez de la noche, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, concediendo haber pasivo á don Antonio Carrascosa, Intermentor que fué de arbitrios municipales.

Se aprobaron asimismo la subasta para la publicacion del Boletín Oficial de esta provincia durante el próximo año económico, adjudicando dicho servicio á don Juan Antonio García; el remate para el suministro de carbon vegetal á los establecimientos de Beneficencia, á favor de don José María García; y el de leña de encina y pino para los mismo establecimientos, á favor de don Estéban Hernandez.

Igualmente se aprobaron las subastas celebradas en Cadalso y Arroyo Molinos para el arriendo del arbitrio de pesos y medidas: las verificadas en Campo-Real para el mismo arbitrio y casa matadero: en Navalcarnero para el de degüello de reses y medida del vino: en Hoyo de Manzanares para el de la casa taberna; y se autorizó á este Ayuntamiento para llenar por administracion el servicio de la carnicería, y al de Alcobendas para llenar tambien por administracion el del arbitrio de pesos y medidas y casa matadero, por no haberse presentado licitadores á las subastas celebradas.

Se aprobaron las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1865 á 66, de los pueblos de Valdemorillo, Navas del Rey, Gargantilla, Gascones, Navarredonda, El Vellon y Navalcarnero; y las correspondientes al año de 1866 á 67, de Horcajuelo, Villaverde, Oteruelo del Valle, Campoalvillo y Lozoya.

Con lo cual se levantó la sesion.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la provincia del 4 del actual, número 211, el pliego de condiciones para la subasta del suministro de 627 metros de terliz con destino al Hospital de San Juan de Dios de esta capital, se pone en conocimiento del público que el remate tendrá lugar el dia 13 del corriente, á las dos de la tarde, en la sala de sesiones de la Diputacion provincial, sita calle del Sacramento núm. 1.

Madrid 6 de setiembre de 1869.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID.

Circular.

Deseando esta Junta provincial regularizar el servicio relativo á la provision de magisterios en la parte que le concierne sin intervenir en las facultades que son hoy de exclusiva competencia de las Corporaciones municipales, ha acordado prevenir á los señores Alcaldes populares:

1.º Que al quedar vacante un Magisterio, cualquiera que sea su clase y categoría, lo participen á este Cuerpo provincial sin pérdida de tiempo, remitiendo las renunciaciones originales ó copia autorizada de ellas.

2.º Que tan pronto como los Ayuntamientos verifiquen la eleccion de Maestro con arreglo á las leyes, den aquellos noticia en debida forma de la fecha en que el nombramiento haya tenido lugar, y

3.º Que no bien las Juntas locales hayan conferido la posesion correspondiente, segun lo dispuesto en el particular, deben dar conocimiento á esta Junta por sí ó por conducto de los señores Alcaldes, de la fecha en que dicha posesion se haya efectuado.

Madrid 3 de setiembre de 1869.—El Presidente, Camilo Muñoz Vega.—El Secretario, Rafel Monroy.—Señores Alcaldes y Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza de esta provincia.

SESTA SECCION.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE MADRID.

Existiendo tres vacantes de Tenientes de los Ejércitos de Filipinas y Puerto Rico correspondientes al turno de la Península se hace saber por medio de este anuncio, para que llegando á noticia de los Tenientes de infantería de reemplazo en este distrito puedan solicitarlas si les conviene.

Madrid 6 de setiembre de 1869.—De orden de S. E.—El T. C. de E. M. Secretario, Félix Jones.

DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA NUEVA.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE VICÁLVARO.—MES DE JULIO DE 1869.

Relacion de las compras verificadas en dicho mes, con expresion de sus valores y de mas gastos que las conciernen, dias, puntos y sugetos de quienes se han adquirido-

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombres de los vendedores.	Fanegas.	Quintales métricos.	Valor de cada una Escudos.	IMPORTE. Esc. Mils.
Cebada.						
23	Vicálvaro	Julian Ajenjo.....	100	»	2,300	230,000
»	Idem	Gumersindo de Cabezon.	50	»	2,200	110,000
		TOTAL.....	150	»	»	340,000
Paja.						
7	Idem	Cipriano Lopez.....	»	260,06	2,608	678,236
»	Idem	Fermin Sanz.....	»	457,66	2,608	1193,577
»	Idem	Gerónimo Fernandez....	»	115,02	2,608	299,972
26	Idem	Félix Redruello.....	»	352,88	2,173	766,808
		TOTAL.....	»	1.185,62	»	2938,593

Vicálvaro 31 de julio de 1869.—El Administrador, José Villarias.—V.º B.º —El Comisario de Guerra Inspector, Juan S. Tuja.

DISTRITO MILITAR DE CASTILLA LA NUEVA.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE MADRID.—MES DE JULIO DE 1869.

Relacion de las compras verificadas en dicho mes, con expresion de sus valores y demas gastos que las conciernen, dias, puntos y sujetos de quienes se han adquirido.

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombres de los vendedores.	Su clase.	Quintales métricos.	Valor de cada una — Escudos.	IMPORTE. — Escos. Mils.
<i>Leña.</i>						
8	Madrid...	Manuel Lopez.....	»	143,88	1,500	215,820
18	Idem	Idem	»	196,44	1,500	294,660
TOTAL....				»	340,32	» 510,480
<i>Cok.</i>						
29	Idem	D. Francisco Gonzalez.	»	46	3,043	139,978
<i>Paja.</i>						
1	Idem	D. Gregorio Ramos....	»	85	2,609	221,765
2	Idem	D. Manuel Madrid....	»	148,95	2,609	388,610
5	Idem	Miguel Sanz.....	»	157,69	2,609	411,413
7	Idem	Lorenzo Lopez.....	»	128,82	2,609	336,071
8	Idem	Eduardo Aguado.....	»	120,77	2,609	315,088
9	Idem	Damian Gonzalez.....	»	119,85	2,609	312,688
10	Idem	Facundo Navacerrada.	»	123,16	2,609	312,889
12	Idem	Bautista Ibañez.....	»	248,90	2,609	649,380
13	Idem	Juan Martin.....	»	242,11	2,609	631,664
14	Idem	Domingo Aguado.....	»	141,47	2,609	369,095
15	Idem	Bautista Ibañez.....	»	282,37	2,609	736,703
17	Idem	Félix Garcia.....	»	36,23	2,609	94,524
18	Idem	Juan Martin.....	»	86,95	2,609	226,852
19	Idem	Casto Montero.....	»	51,07	2,609	133,241
20	Idem	Facundo Navacerrada.	»	152,74	2,609	398,498
20	Idem	Manuel Madrid.....	»	86,26	2,609	225,052
22	Idem	Bautista Ibañez.....	»	152,97	2,174	332,556
23	Idem	Félix Garcia.....	»	76,83	2,174	167,028
24	Idem	Felipe Navacerrada...	»	64,52	2,174	140,266
26	Idem	Hilario Sanz.....	»	159,76	2,174	347,318
28	Idem	Facundo Navacerrada.	»	126,75	2,174	275,554
29	Idem	Juan Martin.....	»	78,10	2,174	169,789
TOTAL....				»	2.871,87	» 7.206,064

Madrid 31 de julio de 1869.—El Administrador, Raimundo Sanchez.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Juan S. Tuja.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE ARANJUEZ.

MES DE JULIO DE 1869.

Relacion de las compras verificadas en dicho mes, con expresion de sus valores y demas gastos que las conciernen, dias, puntos y sujetos de quienes se han adquirido.

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombres de los vendedores.	Número de fanegas.	Valor de cada uno — Escudos.	Quintales métricos.	Kilogramos.	IMPORTE. — Escos. Mils.
<i>Compra de leña.</i>							
19	Aranjuez..	Isidoro Mota.....	»	1,650	115	»	189,750
<i>Compra de cebada.</i>							
14	Idem	Dolores L. de Uribe.	432	2,300	»	»	993,600
21	Idem	D. Carmelo Sanchez	900	2,375	»	»	2137,500
TOTAL.....			1232	»	»	»	»
<i>Compra de paja.</i>							
11	idem	Carmelo Sanchez...	»	2,500	690	»	1725
18	idem	Martin Monroy.....	»	2,392	115	»	275,080
21	idem	Dolores L. de Uribe.	»	2,392	230	»	550,160
TOTAL.....			»	»	1035	»	5871,090

Aranjuez 31 de julio de 1869.—El Administrador, Mariano de Zaragoza.—V.º B.º—El Comisario Inspector, José Ruiz Moreno.

ADMINISTRACION DE UTENSILIOS DE MADRID.

Noticia de los artículos de inmediato consumo que se han adquirido en esta Administracion durante el presente mes para atender al suministro de los Cuerpos que guardan esta plaza y sus cantones, con expresion de los nombres y vecindad de los vendedores.

Fechas de las compras	Nombres.	Vecindad.	Cantidad de los artículos comprados.	Precio. — Escudos.	Importe. — Escudos.
3	Félix Galan.....	Madrid..	2946 litros de aceite.....	0,375	1104,750
10	Felipe Lopez.....	Idem	22.352 kilogramos de carbon.....	0,039	871,728
2	Samuel Baertel.....	Idem	6 paquetes de alfileres de Paris.....	1,700	10,200
1	Miguel Sanz.....	Idem	15 fanegas de cebada....	2,200	33,000
2	Samuel Baertel.....	Idem	6 kilogramos de cola para carpintería.....	0,834	5,004
4	Francisco Alvarez....	Idem	6 docenas de escobas de palma.....	1,000	6,000
9	Nemesio Alonso Colmenar.....	Idem	14.634 kilógs. de esparto.	0,039	570,726
1	Francisco Samaranch.	Idem	6 kilógs. de hilo casero..	3,695	22,170
4	Justo Gomez.....	Idem	40 horcones para el lavadero.....	0,800	32,000
10	Bernardo Fernandez..	Idem	920 kilogramos de jabon.	0,330	303,600
4	Francisco Alvarez....	Idem	6 docenas de lias de esparto.....	2,000	12,000
1	Mauricio Martin.....	Idem	855 kilogramos de paja para caballerías.....	0,026	22,152
4	Justo Gomez.....	Idem	30 puentes para el toldo del lavadero.....	0,400	12,000
2	Crispin Peña.....	Idem	50 terciados de pino....	0,800	40,000

Madrid 31 de julio de 1869.—El Administrador, Aureliano F. de Ronderos.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Segundo Perez de Villamil.

ADMINISTRACION DE UTENSILIOS DE ALCALA DE HENARES.

Nota de las compras verificadas en el presente mes por esta Administracion, en los dias y puntos que se expresan.

Dias.	Puntos donde se han hecho las compras.	Vendedores.	CANTIDAD.		Precio de la unidad. — Escos. Mils.
			Litros.	Kilogramos.	
<i>Acete.</i>					
9	Alcalá.....	Víctor Almetre.....	387	»	0,413
<i>Carbon.</i>					
2	Idem	D. Francisco Serrano.....	»	6070	0,039
<i>Hilo casero.</i>					
8	Idem	Agustin Lozano.....	»	1	2,800

Alcalá de Henares 31 de julio de 1869.—El Administrador, Jacinto B. Hermaña.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Pedro Góncér.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE ARANJUEZ.

MES DE JULIO DE 1869.

Relacion circunstanciada de las compras hechas por mí, don Rufino de Esparza y Caballer, administrador de la espesada factoria, en todo el presente mes, con intervencion del señor Comisario de Guerra inspector.

Dias.	Pueblos.	Nombres de los vendedores.	Número de cada recibo ó documento.	CANTIDAD.		PRECIOS.		IMPORTE.	
				Litro.	Kiló.	Escos.	Mlcs.	Escos.	les.
<i>Acete.</i>									
1	Aranjuez.....	D. Bartolome Robledano.....	»	100	»	»	383	38	300
14	Idem.	El mismo.....	»	100	»	»	383	38	300
22	Idem.	El mismo.....	»	100	»	»	383	38	300
<i>Hilo casero.</i>									
1	Idem.	D. Dionisio Salto.....	»	»	2	3	»	6	»
<i>Hilo de lana.</i>									
1	Idem.	D. Dionisio Salto.....	»	»	2	3	600	7	200
Total.....									128 100

Aranjuez 31 de julio de 1869.—El Administrador, Rufino de Esparza.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, José Ruiz Moreno.

ADMINISTRACION DE PROVISIONES DE ALCALA DE HENARES.

Nota de las compras verificadas en el presente mes por esta Administracion, en los dias y puntos que se expresan.

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Vendedores.	CANTIDAD.		Precio de la unidad
			Fanegas	Quint. mét.	
Cebada.					
2	Alcalá	D. Martin Martinez	650	»	2,200
4	Idem	D. Manuel Ibarra	500	»	2,200
5	Idem	D. Francisco Sanchez	355 1/2	»	2,200
6	Idem	D. Manuel Septien	800	»	2,200
7	Idem	Mariano Corral	84 1/2	»	2,200
8	Idem	D. Santos Sierra	272	»	2,200
		Narciso de la Riva	200	»	2,200
Paja.					
16	Idem	D. Angel Arpa	»	151,72	1,730
17	Idem	El mismo	»	78,33	1,730
18	Idem	Martin Martinez	»	217,63	1,730
19	Idem	D. Cenon Catarineu	»	133,08	1,730
20	Idem	D. José Hernandez	»	58,09	1,730
22	Idem	D. Zenon Catarineu	»	283,42	1,428
24	Idem	Hermógenes Araldi	»	198,30	1,428
25	Idem	Bernardo Mendieta	»	115,02	1,428
27	Idem	D. José Hernandez	»	31,63	1,428
29	Idem	D. Silverio Garcia	»	21,28	1,428
30	Idem	Hermógenes Araldi	»	121,69	1,428
		José Hernandez	»	92,02	1,428

Alcalá de Henares 31 de julio de 1869.—El Administrador, Pascual Rojo.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Pedro Góncér.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buena-vista.

Por el presente y en virtud de providencia del señor don Juan de Igeson, Juez de primera instancia del distrito de Buena-vista de esta capital, se llama y emplaza por primera vez á los que se crean con derecho á heredar los bienes de don Epifanio Estéban y Diaz, hijo de don Andrés y doña Francisca, natural de Olias del Rey, provincia de Toledo, que habitó en esta capital, plaza de Bilbao, núm. 4, que falleció abintestato en la ciudad de Granada, el 6 de octubre de 1868, para que en el término de treinta dias, comparezcan en este Juzgado y Escribanía de don Pedro José Vigil á deducir en forma sus solicitudes con arreglo á las prescripciones de la ley de Enjuiciamiento civil; advirtiéndole que se han presentado solicitando se les declare herederos del mismo sus hijos legítimos don Francisco, don Pedro y doña Nieves Estéban y Herrera.

Madrid 6 de setiembre de 1869.—Escribano, Pedro José Vigil.—110.

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

En virtud de providencia dictada por el señor don Pedro Mendiri y Lopez, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita, llama y emplaza por tercera vez y término de nueve dias á Isabel Galvez y Martinez, para que comparezca en dicho Juzgado, para evacuar cierta diligencia pendiente en causa criminal que contra la misma se sigue por espendicion de moneda falsa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de setiembre de 1869.—Gerónimo Montesinos.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.

En virtud de providencia del señor don José del Rio Gonzalez, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada del Escribano

de actuaciones don Donato Toledo, por ausencia y enfermedad de su compañero don José Benito y Orgaz, se convoca á junta general de acreedores á los bienes de la testamentaria de don Joaquin de Travesedo y Canet, vecino que fué de esta villa, para el nombramiento de Síndicos. Y á fin de que tenga efecto la celebracion del indicado acto se ha señalado para el dia 15 de enero del próximo año de 1870, á la una de su tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso bajo del edificio en que lo está, la de este territorio.

Madrid 13 de agosto de 1869.—Por mi compañero Orgaz, Donato Toledo.—108.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, y por la Escribanía de don Juan Vallejo, se saca á pública subasta el dia 18 del actual, hora de las doce de su mañana, en la sala Audiencia de S. S., situada en la plazuela de la Leña edificio de la Bolsa, piso principal, un oficio de Procurador de los Tribunales de Madrid, perteneciente á la testamentaria de don Juan Ramon de Roa, retasado en 5500 escudos. No se admiten posturas que no cubran la tasacion.

Madrid 6 de setiembre de 1869.—Carlos Susbielas.—Juan Vallejo.—109.

Juzgado de primera instancia del partido de Alcalá de Henares.

Don Juan Manuel Romero, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente, primero y último edicto, cito, llamo y emplazo á Manuel Motilla Garcia, natural de Ledeña, en el Juzgado de la Motilla de Palancar, vecino que fué de dicho pueblo, soltero, jornalero, de 16 años de edad, cuyo paradero actual se ignora, para que en el término preciso de treinta dias, á contar desde la insercion del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid y Cuenca, se presente en este Juzgado por la Escribanía del actuario, para hacerle

saber la acusacion fiscal emitida en la causa que contra el mismo se sigue por lesiones á Miguel Cuevas, y responder á los cargos que le resultan en la misma, apercibido que de no verificarlo transcurrido que sea dicho término, se seguirá la causa en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 30 de agosto de 1869.—Juan Manuel Romero.—El Escribano actuario, Hillario de la Riva.

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento popular de Madrid.

El Excmo. Ayuntamiento popular de Madrid, saca á pública subasta el suministro de garbanzos y chocolate para las seis casas de socorro de los distritos de la Beneficencia Municipal. El remate tendrá lugar el dia 18 de setiembre, á las doce de su mañana, en la sala de subastas de estas Casas Consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones de manifiesto en la Secretaría de S. E., todos los dias no feriados, que median hasta el del remate, de doce á cuatro de la tarde.

Madrid 6 de setiembre de 1869.—El Secretario, Marcelino Franco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de Madrid, saca á pública subasta el suministro de carbon vegetal, para las seis casas de socorro de los distritos de la Beneficencia Municipal. El remate tendrá lugar el dia 18 de setiembre, á la una de la tarde, en la sala de subastas de estas casas consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones de manifiesto en la Secretaría de S. E., todos los dias no feriados que median hasta el remate, de doce á cuatro de la tarde.

Madrid 6 de setiembre de 1869.—El Secretario, Marcelino Franco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de Madrid, saca á pública subasta el suministro de raciones de pan, al primer asilo de mendicidad de San Bernardino, y á las seis casas de socorro de esta capital. El remate tendrá lugar el dia 17 del corriente, á las doce, en la sala de subastas de estas casas consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones de manifiesto en la Secretaría de S. E., todos los dias no feriados que median hasta el del remate, de doce á cuatro de la tarde.

Madrid 6 de setiembre de 1869.—El Secretario, Marcelino Franco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de Madrid, saca á pública subasta el suministro de raciones de carne y tocino, para las seis casas de socorro de los distritos de la Beneficencia Municipal. El remate tendrá lugar el dia 17 de setiembre, á la una de la tarde, en la sala de subastas en estas casas consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones de manifiesto en la Secretaría de S. E., todos los dias no feriados, que median hasta el del remate, de doce á cuatro de la tarde.

Madrid 6 de setiembre de 1869.—El Secretario, Marcelino Franco.

ALCALDIA POPULAR DE MADRID.

Distrito de Palacio.

Por el sereno de villa, núm. 13, José Uson, han sido depositadas dos ovejas blancas, que encontró extraviadas en la pradera del Corregidor, á las once de la noche del 30 del actual.

Lo que se hace saber, á fin de que llegue á noticia de la persona á quien per-

tenezcan, para que en el término de ocho dias, se presente en el local de esta Alcaldía popular, sito en la calle de Fomento, núm. 6, cuarto principal, y de no haberlo en el expresado término se procederá á su tasacion y venta, conforme á lo prevenido en el artículo 173 de las Ordenanzas Municipales.

Madrid 31 de agosto de 1869.—El Alcalde popular, Manuel Soriano y Asuero.

Alcaldia popular de Torrelodones.

Se halla depositada en esta villa una yegua roja, edad cerrada, alzada seis cuartas y media, con la cola recortada, rozada de la cincha, que ha sido encontrada desmandada en esta jurisdiccion.

La persona á quien pertenezca, se presentará á recogerla, justificando la propiedad y abonando los daños causados y gastos ocasionados; advirtiéndose que pasados quince dias desde la publicacion de este anuncio, se procederá á la venta de la citada yegua.

Torrelodones 15 agosto de 1869.—El Alcalde popular interino, Pedro Lopez.

ANUNCIOS.

AVISO A LOS SEÑORES DE OBRAS.

Habiendo dado principio á la demolicion del ex-convento de Santo Domingo, se venden todos los materiales que en él existen, como son: teja, puertas, ventanas, balcones, baldosa, losa, rejas, pedernal, leña y madera de todas clases, ripia y clavazon, todo á precios sumamente arreglados.

Ripio y cascote se dará de balde; tambien se venden las plantas del jardin, como parras, higueras, etc. etc.

GRAN BAZAR.

PLAZA DE SERRANO (antes de Heradores) NUMERO 12.

Rebaja considerable en lámparas y quinqués de todas clases, pantallas, tubos, mechas, utensilios de cocina y variedad de artículos.

Gas Mille sin mezcla, á 13 cuartos cuartillo.

Cada lata de aceite mineral, de cabida próximamente 19 litros, 49 reales.

Por arrobas, á 36 rs. una, llevada á domicilio; y por cuartillos á 11 cuartos mo.

Este establecimiento tiene una sucursal en la calle del Ave-María, núm. 11, hojalatería, donde se despachan los mismos géneros, en la forma y precios que van expresados.

IMPUESTO PERSONAL.

En la Administracion del *Boletín Oficial* se hallan impresas las declaraciones juradas que han de presentar todos los vecinos cabezas de familia á las Juntas repartidoras del citado impuesto.

Igualmente las relaciones de haberes que han de hacer las mismas Juntas en cumplimiento del artículo 34 de la instruccion.

A los señores Secretarios que hagan los pedidos por sí y en cantidad de alguna consideracion, se les hará una rebaja notable del precio á que se espenden sueltos los mencionados impresos.

Editor, D. Juan Antonio Garcia

Imp. del mismo Corredera Baja de S. Pablo 27. MADRID: 1869.